

## TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

| INFORMACIÓN GENERAL                        |   |                           |                                      |
|--|---|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>Nombre de la consultoría</b>            | Diagnóstico de impacto y efectos del COVID19, en la vida de las mujeres rurales de las provincias de Pedernales y Barahona en República Dominicana. |                           |                                      |
| <b>Representación</b>                      | IICA Costa Rica / Secretaria Ejecutiva del CAC  |                           |                                      |
| <b>Duración estimada de la consultoría</b> | 2 meses   |                           |                                      |
| <b>Fecha estimada de inicio</b>            | 01 de setiembre de 2021   | <b>Fecha Finalización</b> | 12 de noviembre de 2021              |
| <b>Nombre del Proyecto</b>                 | Programa de Fortalecimiento de la intersectorialidad en la implementación de la ECADERT, con énfasis en los territorios priorizados.                |                           |                                      |
| <b>Financiamiento</b>                      | Recursos Externos   |                           |                                      |
| <b>Responsable / Coordinador</b>           | Ricardo Montero López   | <b>Cargo</b>              | Coordinador Técnico Regional – SECAC |

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es una comunidad económica-política que aspira a la integración de Centroamérica y que está actualmente formada por los Estados de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

El SICA se enfoca multidimensional y sectorialmente en hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. La Secretaría General es un órgano permanente del SICA, creado por decisión de los presidentes Centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa con el propósito de apoyar los esfuerzos de integración regional, particularmente en la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana.

Es el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) el órgano del SICA especializado en materia de derechos humanos de las mujeres, la equidad para la igualdad entre mujeres y hombres y la transversalización de este principio en la institucionalidad del SICA. En tanto las facultades que le confieren el Protocolo de Tegucigalpa y el Reglamento de Actos Normativos del SICA, resoluta sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que promuevan y vinculen el desarrollo de los países que integran el SICA.

A partir de su creación, el COMMCA, ha trabajado en el marco de la institucionalidad del SICA, para integrar al quehacer institucional los principios de equidad para la igualdad entre

los géneros y la observancia y aplicación del respeto a los derechos humanos universales de las mujeres de los países del SICA.

El SICA ha reiterado su compromiso con los derechos de las mujeres, es por ello que en la XXXV Reunión de Presidentes de los Países del SICA (2010) se mandata “Incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales, tanto en el Sistema de la Integración Centroamericana, como en los Estados que lo integran”.

Para dar mayor efectividad a dicho mandato, los Presidentes en su XLII Reunión (2013) “aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) e instruyeron a la institucionalidad del SICA y al COMMCA para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad”.

Ante la actual pandemia del COVID19, se ha agravado la situación de las mujeres, especialmente la de las mujeres rurales, que ha conllevado a todos los gobiernos del mundo a decretar estados de emergencias nacionales en los cuales la cuarentena domiciliaria para asegurar el aislamiento social ha sido necesaria, trasladándose todas las actividades laborales, educativas y productivas hacia el digital o teletrabajo.

La Secretaría Ejecutiva del CAC consciente de la situación de desventaja que ya enfrentaban las mujeres rurales en la región SICA y en particular en República Dominicana, condiciones que se ven agudizadas por las condiciones actuales, identificando algunos de los principales impactos y efectos generados por el COVID-19 en la vida de las mujeres rurales, a fin de establecer nuevas acciones que apoyen a estas mujeres para sobrellevar la emergencia y post emergencia.

Por lo anterior es de vital importancia que se pueda acompañar un proceso de diagnóstico que permite conocer el estado actual de la situación y de manera articulada poder definir acciones muy concretas que permitan continuar acompañando, con nuevas estrategias, dirigidas a apoyarlas a minimizar el impacto de la pandemia en sus medios de vida y en la generación de ingresos, como aporte a su transformación y a la transformación de sus territorios.

En este sentido, la consultoría busca elaborar un estudio que determine el impacto y efectos del COVID19 en la vida de las mujeres rurales, asimismo, elaborar una serie de recomendaciones emanadas del mismo.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Desarrollar una investigación que determine el impacto y los efectos del COVID19, en la vida de las mujeres rurales de las provincias de Pedernales y Barahona en República Dominicana, a efecto de hacer propuestas de recomendaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales.

### Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico que identifique los impactos que la pandemia generó en la vida de las mujeres rurales en las provincias de Pedernales y Barahona.
- Identificar, proponer y desarrollar recomendaciones que se puedan aplicar para contribuir a superar o minimizar los impactos y/o efectos del COVID19 en la vida de las mujeres rurales.

## PERFIL DEL CONSULTOR

### Grado Académico

Grado de Licenciatura Universitaria en las áreas de ciencias económicas, ciencias sociales o afines.

Empresa especializada en la ejecución de proyectos de desarrollo rural territorial, desarrollo sostenible, enfoque de género, poblaciones vulnerables, entre otros.

### Experiencia

- Contar con experiencia en temas de género y desarrollo rural territorial.
- Experiencia de al menos (5) años de trabajo en el tema y/o consultorías similares.
- Capacidad comprobada de redacción de informes, análisis y síntesis.
- Buena disposición y capacidad de trabajo, inclusive bajo presión.
- Orientación a resultados y compromiso con la excelencia.
- Conocimiento del Sistema de la Integración Centroamericana (Deseable).
- Se considera como un plus que se encuentre ubicado en la zona de análisis.

## RESULTADOS ESPERADOS

|    |   |
|----|---|
| 1. | Contar con un diagnóstico que identifique cuáles han sido los impactos que han afectado la vida de las mujeres rurales ante la pandemia COVID-19, en las provincias de Pedernales y Barahona en República Dominicana, en el cual deberá establecer comunicación y entrevistas con los enlaces técnicos o designados mecanismos nacionales de la mujer, Ministerio de la Mujer y organizaciones de mujeres establecidos en las comunidades en estudio. |
| 2. | Análisis documental de informes, estudios, diagnósticos, entre otros, sobre la temática, en el marco de la pandemia del COVID-19, elaborados por fuentes oficiales, organismos regionales e internacionales relacionados con el tema.   |
| 3. | Trabajo con grupos focales y entrevistas con redes de mujeres rurales nacionales para el levantamiento de la información.   |
| 4. | El diagnóstico deberá contener recomendaciones para la reactivación económica a partir de los hallazgos encontrados en el análisis de los impactos y/o efectos en las mujeres rurales.  |

## ACTIVIDADES

|    |   |
|----|---|
| 1. | Formular un plan de trabajo con una bien definida metodología de investigación que incluya técnicas y herramientas para la búsqueda y compilación de información sobre el tema objeto de la investigación.  |
| 2. | Reuniones de coordinación con la Secretaria Ejecutiva del CAC y ASOMURE para atender directrices para la elaboración del diagnóstico.   |
| 3. | Revisión documental de información generada sobre la temática por parte de organismos internacionales, regionales e instituciones nacionales de República Dominicana.   |
| 4. | Sostener reuniones con los enlaces técnicos a designar por la SE-CAC y ASOMURE para realizar entrevistas y/o grupos focales. Asimismo, deberá planificar, recopilar, sistematizar e interpretar la información sustraída de las entrevistas para identificar las necesidades de las partes. |
| 5. | Sostener reuniones con las redes de mujeres rurales de las provincias de Pedernales y Barahona para la recolección de información.  |
| 6. | Sistematizar la información recolectada a partir de las reuniones, grupos focales y entrevistas ejecutadas.   |
| 7. | Elaborar el documento de diagnóstico que determine los impactos y efectos del COVID-19 en las mujeres rurales de las provincias de Pedernales y Barahona en República Dominicana.   |

## PRODUCTOS

| Producto | Producto (descripción)   | Fecha de entrega      |
|----------|--|-----------------------|
| A        | Guía metodológica que incluya el plan de trabajo, cronograma y descripción detallada de la ruta metodológica a desarrollar, incluyendo la propuesta de técnicas y herramientas de investigación que implementará para la gestión de información. | 13 de setiembre 2021  |
| B        | Informe detallado y sistematización de los resultados obtenidos por medio de las entrevistas, visitas de campo, grupos focales y revisión documental.  | 20 de octubre 2021    |
| C        | Documento diagnóstico en el que se determina el impacto y efectos del COVID-19 en la vida de las mujeres rurales, que incluya la propuesta de acciones para la reactivación económica.   | 31 de octubre de 2021 |

| FORMA DE PAGO | %   | FECHA DE PAGO ESTIMADAS<br>[Una semana después de la entrega] |
|---------------|-----|---|
| Producto A    | 15% | 20 de setiembre 2021  |
| Producto B    | 45% | 29 de octubre 2021  |
| Producto C    | 40% | 05 de noviembre de 2021                                       |

## SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva del CAC, a través de su Secretario, o quién este delegue para tales fines y ASOMURE serán los responsables de dar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

Las actividades del (la) Consultor(a) se realizarán en coordinación con la persona enlace en la SE-CAC y ASOMURE, las mismas darán el acompañamiento necesario y la información requerida para el logro de los resultados y productos.

Los informes serán entregados en formato electrónico. El visto bueno final de los productos será dado por la persona enlace de la SE-CAC y ASOMURE quienes declararan la recepción satisfactoria de los productos.

## PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: La misma deberá ser dirigida a SE-CAC y ASOMURE debidamente firmada para la confirmación de interés y disponibilidad para desarrollar la consultoría. Incluir las competencias y experiencia diferenciadora de la persona o empresa postulante. En caso de persona jurídica, adicionar el portafolio de la empresa.
- ii. Curriculum del postulante: indicando toda su experiencia, así como los datos de contacto (correo electrónico y/o número de teléfono). Cartas de recomendación de personas u empresas con las que haya laborado. En caso de empresas, el perfil técnico del consultor principal y equipo.
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
- iv. Propuesta económica.
- v. Documentos adicionales: Fotocopia de documento personal de identificación, fotocopia de diplomas, títulos universitarios y otros documentos que confirmen experiencia y estudios.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos electrónicos: [melissa.ugalde@cac.int](mailto:melissa.ugalde@cac.int) y [administracion.cr@iica.int](mailto:administracion.cr@iica.int) a más tardar el **04 de agosto a las 23:00 horas (Costa Rica)**.

## CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de República Dominicana. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.
- Los costos de viáticos, transportes, viajes y demás gastos relacionados con el desempeño de la consultoría, deben incluirse en la oferta económica.
- Por las condiciones que se vive en el país debido a la pandemia del COVID-19, el (la) Consultor(a) deberá guardar las medidas de seguridad que dictan las autoridades locales y nacionales, debiendo evitar ponerse en riesgo tanto como a las personas con quienes coordine para el efectivo desempeño de su trabajo.